

INSTRUCTIVO PARA LA
OPERACIÓN

**CAMPAÑA DE
VACUNACIÓN PAMI**

2021

Las farmacias de CFC deben realizar su tarea de registro y validación, como es habitual en las campañas de vacunación PAMI, desde el sistema SIAFAR al que acceden con su usuario y clave habituales.

Ingreso de las dosis

La primera e inmediata acción luego de recibir las dosis de parte de la droguería es la de INGRESAR LAS DOSIS AL SIAFAR.

Es importante reafirmar que **las dosis pertenecen al PAMI hasta el momento de su aplicación por parte de la farmacia a la que el Instituto las ha destinado**, por lo cual **NO DEBEN SER ENTREGADAS A NINGÚN AGENTE EXTERNO NI DEBEN SALIR DE LA FARMACIA BAJO NINGÚN CONCEPTO**.

Para el ingreso de las vacunas el sistema ya cuenta con el registro de cantidad de dosis y droguería de entrega, a la espera de que la farmacia opere el ingreso de las dosis que se le han asignado.

Para el ingreso de dosis deberá confirmar el número de Lote y colocar el N° de Remito de las dosis que ha recibido. **Debe tomarse el cuidado de colocar el Lote correcto** para evitar problemas ulteriores.

Recordamos que la asignación de la cantidad de dosis es una decisión propia del PAMI, siendo la primera tanda estimativa en base a registros

VACUNA	LOTE	Recibida	Aplicada	STOCK
VCN-13	6367	80	80	0
VCN-13	8128	60	11	49
VPN-23	14387	40	40	0

Fecha	Vacuna	Lote	Cantidad	Estado	Motivo
20/03/2020	GRIPAL		30	Ingresar	Drog. COFARAL - Chaco
23/08/2017	VCN-13	6367	80	Ingresada	COFARAL - Chaco

Previos, y pudiendo incrementarse en sucesivas tandas en base a los niveles de aplicación de cada farmacia.

Procedimientos para la validación

Una vez que la farmacia ingresa sus dosis, están pasarán a formar parte del Stock y podrá comenzar de inmediato con la validación, para ello deberá registrar el número completo de la afiliación al PAMI del beneficiario, el sistema traerá a la pantalla los datos completos de afiliado para poder corroborar, y allí se opta por el tipo de vacuna que tenga disponible en el stock.



VACUNA	LOTE	
GRIPAL	1010	Aplicar
NEUMO	2020	Aplicar

Una vez presionada la opción APLICAR el afiliado ha quedado validado y deberá imprimirse el comprobante de validación. Una particularidad es que si el afiliado se aplica más de un tipo de vacuna se emitirá un único comprobante con ambas.

En caso de que el afiliado que se intenta validar ya se encuentre validado previamente se negará el pedido y se abrirá una ventana en la que se informará fecha y farmacia en la que fuera validado previamente. En caso de que el afiliado no esté en condiciones de ser validado por alguna otra circunstancia, también será informado en esta instancia.

Impreso el comprobante, que se emite en una misma página con dos cupones similares que se hacen firmar al afiliado luego de ser vacunado, uno de los cupones se entrega al beneficiario, y el otro se integrará al cierre de presentación.

La última opción del menú es la de COMPROBANTES donde muestran los comprobantes de todas las validaciones y eventuales anulaciones que se han realizado. Esta información permanecerá visible hasta el momento que se haga el cierre que integre dichas validaciones. De todos modos si se quieren buscar

Comprobantes de anteriores liquidaciones puede hacerse mediante el cuadro de búsqueda colocando el número de afiliado.

Desde esta pantalla de Comprobantes es donde se pueden realizar las ANULACIONES que se requieran por diversas causas. Para ello debe hacerse click en la X en rojo que se encuentra a la derecha de cada validación, en ese caso se abrirá un menú de opciones por las cuales se puede anular la validación debiéndose marcar una y anular. La validación anulada generará el regreso de la dosis anulada al stock y la anulación permanecerá informada junto a las validaciones hasta que se produzca el primer cierre posterior a este evento.

Los diversos cierres que puedan darse durante el desarrollo de la Campaña se harán automáticamente por el sistema mismo el primer día hábil de cada mes, integrando en el cierre todas las aplicaciones del mes anterior.

Las pautas de vacunación indicadas por el PAMI son

SIN INDICACIÓN MÉDICA ESCRITA

Afiliada/os mayores de 65 años.

Embarazadas en cualquier trimestre de gestación

Puérperas hasta el egreso de la maternidad (máximo 10 días) que no hubieran recibido la vacuna durante el embarazo

Niña/os de 6 a 24 meses.

CON INDICACIÓN MÉDICA ESCRITA

Afiliados de 2 años hasta 64 años inclusive.

La receta deberá adjuntarse al comprobante de vacunación firmado y con los datos del afiliado e integrado a la presentación.

Contacto

Ante cualquier inconveniente podrá comunicarse con el Departamento de Obras Sociales a través del correo electrónico

obrassociales@colfacor.org.ar

Vía Telefónica: 4249511 Internos 400 al 405